

NOTA DE PAS-COMISIONES ART Y COBRANZA.

Estimados Colegas y otros.

Los PAS especialistas en ART – nos cansamos de esperar que AAPAS y FAPASA nos ayudaran a evitar que las aseguradoras en connivencia con los organismos de control y la política, nos confiscaran las comisiones que por acuerdo entre partes mediante convenio firmado entre PAS y ASEGURADORAS, tuvimos hasta octubre de 2012.

Dichas comisiones fueron reducidas inconstitucionalmente mediante la ley 26.773 cuyo nefasto artículo 16 (confeccionado con la innegable complicidad de los actores señalados) arruinó económicamente a miles de Productores de seguros – fundamentalmente – a quienes operaban casi exclusivamente con este servicio.

En el grupo que administro en LinkedIn, podrán encontrar toda la información relacionada con este tema.

1-Los PAS no somos considerados empresarios a pesar de poder emplear trabajadores. Ésto nos impide tener una cámara.

2-Tampoco somos considerados trabajadores por lo que no podemos tener sindicato.

Las Aseguradoras no nos quieren, total, el verdadero trabajo ya lo hicimos.

Lo dije en su momento; esa ley fué el inicio de la condena a muerte de la actividad.

Operarán con algunos Brokers y listo.

No necesitarán una fuerza de ventas importante para atenderlos (con lo cual podrán despedir a muchos empleados)

En definitiva....durante mucho tiempo solicitamos solidaridad de “todos” los colegas, fundamentalmente a los que operan exclusivamente patrimoniales.

La desidia, la comodidad, la presunta inmunidad nos dió la espalda.

Bueno; ahora vienen por vos.

Si este medio lo desea, puede publicar todos mis comentarios publicados que – seguramente – muy pocos leyeron. En muchos de ellos auguré el triste final que hoy comienza a preocupar a algunos.

Les deseo suerte.

Carlos Poli

<https://www.linkedin.com/groups/5106861>

cap45@arnet.com.ar